

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

7 *ORDEN 3012/2010, de 30 de agosto, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el apartado relativo al complemento específico que figura en el Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B)d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería.

ría, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Junto con la solicitud de participación se presentará certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período de máximo de cinco años.

Sexto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/98, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Séptimo

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Octavo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Noveno

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de agosto de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 756/2010, de 25 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo), la Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
24738	DIRECCION GENERAL MUJER	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID		
SEC. APOYO TECNICO	SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DE LA IGUALDAD				TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENEI		G
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENEI		G
	AREA DE PROMOCIÓN E INFORMES						
	SERVICIO EMPLEO						
	SECCION APOYO TECNICO						
Localidad.....: Madrid				MERITOS			
Turno/Jornada: MAÑANA							
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES						3
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS						3
	EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES SICA, SIEF Y SILEX						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
26086	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID		
SECRETARIA/O	DIRECCION GENERAL MUJER				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
	SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION DE LA IGUALDAD				AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
	AREA DE PROMOCIÓN E INFORMES						
Localidad.....: Madrid					MERITOS		
Turno/Jornada: MAÑANA							
	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARÍA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN						2
	EXPERIENCIA EN EL DESPACHO Y GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA						2
	EXPERIENCIA EN EL PLAN OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID						2
	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
32661	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	C	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID		
PUESTO DE TRAMITACION	SECRETARIA GENERAL				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
	AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE						
Localidad.....: Madrid					MERITOS		
Turno/Jornada: MAÑANA							
	EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, REGISTRO Y ARCHIVO.						3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.						2
	MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE REGISTRO E-REG: SEDO, CORREO Y AGENDA ELECTRÓNICA						2
	EXPERIENCIA EN RECEPCIÓN, ATENCIÓN DE VISITAS Y USUARIOS PERSONAL Y TELEFÓNICAMENTE						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
32692 SEC. COOPERATIVAS	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO SERVICIO REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL SECCION COOPERATIVAS	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENEI TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENEI		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN CERTIFICACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES, NOTAS SIMPLES Y FOTOCOPIAS DILIGENCIADAS			2
				EXPERIENCIA EN RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES REGISTRALES DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD			2
				EXPERIENCIA EN VALORACIONES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTABLE DE ENTIDADES DE CUALQUIER TIPO			2
				EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MANEJO DE LA APLICACIÓN RESO			1
				LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
32778 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EMPLEO, MUJER E INMIGRACION DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE ORDENACIÓN LABORAL	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN TAREAS AUXILIARES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS			3
				EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LAS APLICACIONES EREG, SEDO Y PORTAFIRMAS			2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO, REGISTRO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SU REMISIÓN AL ARCHIVO CENTRAL			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
50049 TECNICO PREVENCIÓN	ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE FORMACION E INFORMACION SERVICIO FORMACIÓN E INFORMACION	A/B	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		E E E E
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: TARDE				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN IMPARTICIÓN DE CURSOS Y JORNADAS TÉCNICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO DE FORMACIÓN DE IRSST			4
				EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES E INFORMACIÓN SOBRE DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO EN CUANTO A RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS			4

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
60973 TECNICO SUPERIOR	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	A	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENEI	G
	SECRETARIA GENERAL						
	ÁREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS						
	SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS						
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS			
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA COMO UNIDAD PROMOTORA.						3
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, AGENTES SOCIALES Y AYUNTAMIENTOS.						3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS SICA, SIEF, RSUB, SILEX, EREG Y LICITA.						1
	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.						1

(03/33.686/10)